

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3143** SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia y Mercantil de Salamanca,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 408/14 referente al concursado Helmántica de Cerámicas, S.L., por Auto de fecha 19 de enero de 2015, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la Fase de Liquidación del concurso, por finalización de la Fase Común del concurso.
2. Suspender de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.
3. Declarar disuelta la mercantil Helmántica de Cerámicas, S.L., con CIF B37389780, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Salamanca, 19 de enero de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150002668-1